

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## PATRONATO DE TURISMO

### **213. ORDEN Nº 80, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE Dº. FRANCISCO JAVIER MATEOS DE PORRAS GÓMEZ COMO DIRECTOR GERENTE DEL PATRONATO DE TURISMO.**

El Presidente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Orden/Resolución de fecha 27 de marzo de 2024, registrada al número 2024000080, en el Libro Oficial de Resoluciones del Patronato de Turismo ha dispuesto lo siguiente:

Con fecha 20 de marzo y a efecto de nombramiento de Director Gerente del Patronato de Turismo de Melilla, se recibe en esta Presidencia propuesta de la Junta Rectora del Patronato de Turismo, previo acuerdo mayoritario de la misma, elevando a su vez proposición del órgano asesor constituido al efecto con el tenor literal siguiente:

“ Reunido con fecha 15 de marzo de 2024 a las 10.00 horas en la Sala de Juntas del Patronato de Turismo, el órgano asesor para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director-Gerente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla se procede a entrevistar a los aspirantes convocados por el orden preestablecido en la convocatoria y con la única ausencia de Do. Alvaro de Echazarreta Alonso, citado a las 14.00 Realizadas por el órgano asesor a todos los aspirantes las mismas preguntas:

- Motivación o razón por la que se presenta al puesto
- Experiencia previa en puestos de gestión y especialmente
- Experiencia en el desarrollo de destinos turísticos,

cada uno de los aspirantes, durante el tiempo concedido, procedió a responder y exponer en función a su currículum y experiencia siendo cuestionados o solicitados en aclaración posteriormente por el órgano asesor cuando lo consideró oportuno.

En primer lugar este órgano asesor quiere poner de relieve el alto nivel y extenso currículum de los aspirantes así como la sobresaliente exposición durante la entrevista en relación a las preguntas planteadas de cada uno de ellos, aspecto que no ha facilitado la propuesta que por la presente elevamos.

No obstante lo anterior teniendo en especial consideración los antecedentes durante su carrera en puestos de gestión y particularmente la experiencia directa en la gestión en el desarrollo de destinos turísticos destacaron especialmente por encima del resto los siguientes candidatos:

- Dº. Alejandro Jiménez Rodanes (citado a las 9.30 horas) por su dilatada experiencia al frente de la propia Dirección y Gerencia del Patronato de Turismo durante varias legislaturas.
- Dº. Francisco Javier Mateos de Porras Gómez (citado a las 12.00 horas) por su carrera en el sector turístico y particularmente en Prodetur S.A., organismo público encargado de la gestión turística de la provincia de Sevilla.
- Dª. Maria Dolores Mariscal García (citada a las 12.30) por su desempeño al frente de la Consejería de Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla y su intervención en distintos eventos con clara influencia y repercusión turística, especialmente la carreta “La Africana” en la Ciudad.
- Dº. Fernando Ríos Ortiz (citado a las 13.00 horas) por su experiencia como Director Gerente en el propio Patronato de Turismo y especial formación y tramitación en materia de subvenciones públicas a entidades del sector turístico durante ese periodo.
- Dº. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo (citado a las 13.30 horas) por sus conocimientos y experiencia en materia turística durante los años que ha ejercido competencias al frente de la Secretaría Técnica en áreas de la Ciudad Autónoma con competencia en materia Turística.

Igualmente recordar que los aspirantes precitados reúnen los requisitos establecidos en el artículo 85 bis de la Ley 7/1985 RBRL, apartado 1.b), relativo a los organismos autónomos locales, según el cuál: “El titular del máximo órgano de dirección de los mismos deberá ser un funcionario de carrera o laboral de las Administraciones públicas o un profesional del sector privado, titulados superiores en ambos casos, y con más de cinco años de ejercicio profesional en el segundo”.

Por todo ello este órgano asesor acuerda por unanimidad proponer a los siguientes aspirantes:

- Dº. Alejandro Jiménez Rodanes
- Dº. Francisco Javier Mateos de Porras Gómez
- Dª. Maria Dolores Mariscal García
- Dº. Fernando Ríos Ortiz
- Dº. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo

Dejando constancia que el orden por el que se relacionan no es un orden de prelación o preferencia sino el mismo orden que siguieron el pasado 15 de marzo cuando se les realizaron la entrevistas.

Considerándolos a todos ellos aptos para el ejercicio del puesto se proponen a la Junta rectora del Patronato de Turismo, ex apartado 4.1 de la correspondientes bases del proceso de selección, para una vez reunida al efecto eleve propuesta definitiva al órgano decisorio Presidencia del Patronato de Turismo”

De conformidad con el apartado cuarto de las bases del proceso selectivo, vistas sendas propuestas y analizados los correspondientes currículum vitae de los 5 candidatos propuestos se acuerda designar como Director Gerente del Patronato de Turismo a Dº. Francisco Javier Mateos de Porras Gómez por las siguientes razones:

Si bien los distintos candidatos han tenido experiencia competencial directa o indirecta en sus distintas administraciones y organismos en gestión, el candidato designado no solo es de los que atesora más experiencia directa y años de servicio (desde el 2004) sino que lo ha hecho en una administración pública de un destino turístico ya consagrado y contrastado como es la ciudad de Sevilla.

Al mismo tiempo cuenta con experiencia profesional en distintas áreas fundamentales para el desarrollo turístico de cualquier destino: promotor de marketing y destino turístico, asistencia a eventos y acciones promocionales nacionales e internacionales, análisis de mercados, redes sociales y planes de acción turística, entre otros.

A esta dilatada y diversa experiencia profesional del Sr. Mateos de Porras durante 20 años en la gestión dentro del sector turístico, habría que añadir que domina tres idiomas, inglés, francés e italiano, y cuenta con una gran variedad formativa específica y complementaria en materia turística idónea para el desempeño del puesto de Director Gerente del Patronato de Turismo de Melilla.

Para esta Presidencia resulta prioritario que el desarrollo de la Ciudad Autónoma de Melilla como destino turístico se materialice y consolide en los próximos años por lo que consideramos que la experiencia y formación del candidato seleccionado puede ser fundamental y apropiada para la consecución del objetivo propuesto.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 680/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Por todo ello vengo en resolver de conformidad con las bases del proceso selectivo así como el artículo 8 de los vigentes Estatutos del Patronato de Turismo (BOME num. 5927 de 4 de enero de 2022) el nombramiento de Dº. Francisco Javier Mateos de Porras Gómez como Director Gerente del Patronato de Turismo, dándose traslado de la presente resolución a los interesados, la Consejería con competencia en materia de Función Pública y la Intervención de la Ciudad.

De conformidad con el artículo 20.2 de los vigentes Estatutos del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 LPAC Lo que se notifica para su publicación

Melilla 27 de marzo de 2024,  
El Secretario Técnico del Patronato de Turismo,  
Arturo Jiménez Cano